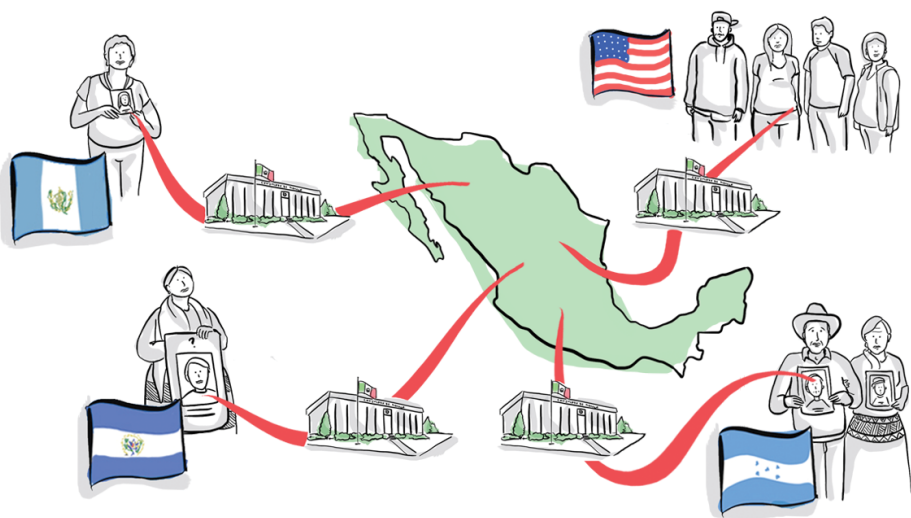


Guía para el uso del Mecanismo de Apoyo Exterior



**¿Cómo reportar desde los Estados Unidos
un delito sufrido en México?**

PUBLICADO POR:

**FUNDACIÓN PARA LA JUSTICIA Y EL ESTADO
DEMOCRÁTICO DE DERECHO (FJEDD)**

**OFICINA EN WASHINGTON PARA ASUNTOS
LATINOAMERICANOS (WOLA)**

2017

**DISEÑO E ILUSTRACIÓN POR
WWW.ANDREAMMEDINA.COM**

FJEDD se dedica a promover el acceso a la justicia para víctimas de delitos y violaciones de derechos humanos como vía para fortalecer el estado de derecho y abatir la impunidad.

Tel. +52 (55) 6394 3092
www.fundacionjusticia.org

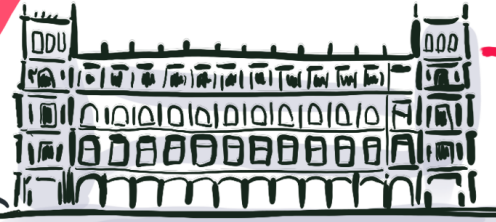
WOLA es una organización con sede en Washington DC que realiza investigación e incidencia a favor de los derechos humanos en las Américas.

Tel. +1 (202) 797-2171
www.wola.org

* El contenido de este material puede ser reproducido total o parcialmente, siempre y cuando sea sin fines de lucro y se mencione la fuente de donde se obtuvo la información.

MAE

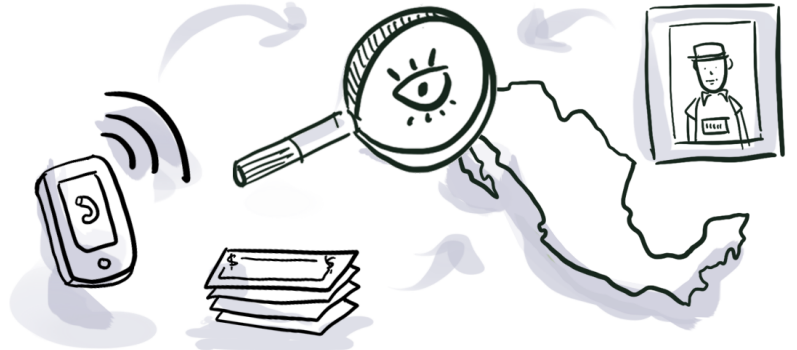
Mecanismo de Apoyo Exterior



Con el MAE puedes reportar desde cualquier país un delito que tú o alguno de tus familiares hayan sufrido en México. Puedes reportar, por ejemplo, desapariciones, secuestros, amenazas o llamadas que hayas recibido desde México pidiendo dinero -extorsión-. No necesitas viajar ni tener un contacto en México para usar el MAE.



Para usar el MAE no importa si tú o tus familiares tienen papeles en México o en los Estados Unidos. No importa tu situación migratoria. Reportar delitos y casos ante el MAE es tu derecho.



¿Por qué México se obligó a crear el Mecanismo de Apoyo Exterior-MAE?

El MAE existe gracias a años de lucha de los comités de las familias de migrantes de Centroamérica y de las organizaciones que los acompañan.



Después de años de dificultades para denunciar la desaparición de sus familiares en México, para tener acceso a las investigaciones mexicanas y ser atendidos por el gobierno mexicano.



Con el MAE, ahora puedes denunciar delitos sufridos en México, participando activamente en las investigaciones sin tener que salir del país donde te encuentres y sin tener que trasladarte a México.

La Red Verdad y Justicia



Documentación de más de 346 casos de personas migrantes desaparecidas de Centroamérica



Masacre de Cadereyta, Nuevo León, 2012



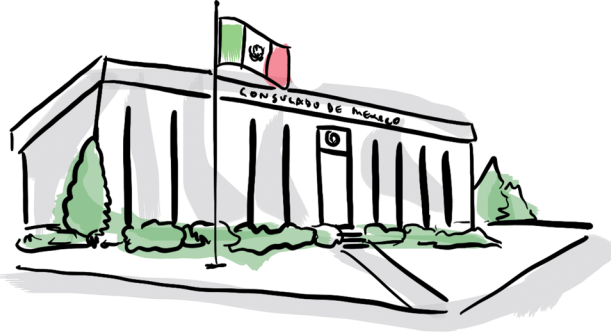
Hallazgo de Fosas Clandestinas, San Fernando, Tamaulipas - 2011

Masacre de 72 migrantes, San Fernando, Tamaulipas - 2010



Tres casos de masacres de personas migrantes

Para reportar cualquier delito que tú o alguno de tus familiares hayan sufrido en México acude a cualquier consulado o embajada del país en que te encuentres y pide hablar con el Agregado de la Procuraduría General de la República, quien será tu puerta de entrada a las autoridades mexicanas para que reportes tu caso y lo investiguen.



Las autoridades mexicanas deben recibirte para que les cuentes tu caso. Puedes llevar contigo cualquier documento o prueba que tengas sobre el delito que estás reportando.



¿Cómo reportar un caso ante el MAE?

SI ESTÁS EN UN PAÍS DONDE NO HAY UN AGREGADO DE LA PGR, DE TODAS FORMAS PUEDES PRESENTAR TU CASO Y LAS AUTORIDADES MEXICANAS DEBEN ORGANIZARSE PARA RECIBIRLO



Cuando presentes tu caso al MAE, puedes participar en la investigación del caso, hacer preguntas y pedir las explicaciones que necesites, obtener copias de los documentos sobre tu caso y anotar el nombre del funcionario encargado del mismo.

Si lo consideras necesario puede acompañarte un abogado o un representante de una organización social a presentar tu caso ante el MAE.

¿Qué pasa cuando reportas tu caso al MAE?



La PGR es la autoridad a cargo de investigar delitos en México.



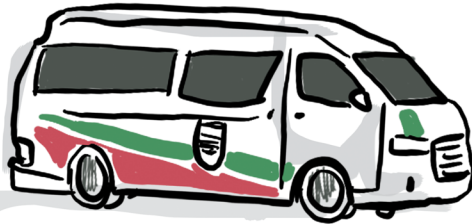
PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Y la Unidad para la Investigación de Delitos sobre Migrantes de la PGR será el punto de contacto para tu caso.



Cuando denuncias un delito a través del MAE las autoridades mexicanas envían tu caso a México para que sea investigado.



La Unidad debe investigar tu caso pero es **MUY IMPORTANTE** que des seguimiento con la embajada o consulado donde lo reportaste y que las autoridades mexicanas te den avances y resultados en los que confíes.

La Unidad también te mantendrá informado sobre los avances de la investigación ya sea directamente o a través de la embajada, consulado o agregaduría donde presentaste tu caso.

A través del MAE también puedes:

- Presentar pruebas sobre tu caso. Por ejemplo, puedes presentar a las autoridades las llamadas o mensajes que hayas recibido de tu familiar desde México o las llamadas que hayas recibido en casos de secuestro y extorsión.



- Solicitar y recibir en México medidas de protección para ti o para alguno de tus familiares cuando han sido víctimas de un delito.



- Solicitar la búsqueda de alguno de tus familiares desaparecidos en México.



- Solicitar al gobierno una indemnización u otro tipo de reparación a los cuales tengas derecho por haber sido víctima de delitos en México.

- El MAE no puede regularizar la situación migratoria de las personas. Sin embargo, si la víctima está en México puede tener acceso a la autoridad mexicana (COMAR) para que evalúe su caso para refugio u otro tipo de protección migratoria temporal.



- Si tu familiar está detenido en México, puedes pedir que lo pongan en contacto contigo o con su abogado.

- **Reporta los casos en que tú o tu familia hayan sido víctimas de delitos en México.**
- **El mecanismo no funcionará si nosotros no lo usamos en beneficio de nuestros familiares y de todas las personas desaparecidas y víctimas.**
- **Si tienes alguna duda sobre procedimientos o trámites comunícate con las siguientes autoridades. Ellas pueden orientarte y resolver tus dudas. Solicita hablar con el Agregado de la PGR o con algún funcionario que te pueda poner en contacto con el Agregado y/o dar información sobre el MAE.**



**Embajada de México en los Estados Unidos
Agregaduría Legal de la PGR**

📍 1911 Pennsylvania Avenue NW
Washington, DC 20006

☎ +1 (202) 728-1730

🕒 Lunes a viernes de 9:00 a 21:00hrs

✉ agregaduria-wa@pgr.gob.mx

**Procuraduría General de la República en México
Unidad de Investigación de Delitos para Personas Migrantes**

📍 Calle de López número 12, planta baja, Colonia Centro,
Delegación Cuauhtémoc, 06050, Ciudad de México

☎ +52 (55) 5346 0000 ext. 8319

**FUNDACIÓN PARA
LA JUSTICIA**
Y EL ESTADO DEMOCRÁTICO DE DERECHO



Incidencia a favor de los derechos humanos en las Américas